



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Tercer Informe Trimestral correspondiente al periodo del 1° de enero al 30 de Septiembre del Ejercicio 2023 de la Universidad del Mar, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Universidad del Mar proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

La creación de la UMAR es tomada en 1991 por el Lic. Heladio Ramírez López, Gobernador del Estado de Oaxaca (1986-1992). La cual se decidió establecerla en las instalaciones de la Secundaria Técnica Pesquera #52 en la localidad de Puerto Ángel y concluidas las obras de remodelación fue inaugurada formalmente el 22 de agosto de 1992. El 05 de septiembre de 1992, en el numeral 36 fue publicado en el periódico oficial del Estado el Decreto Número 4 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "UNIVERSIDAD DEL MAR", siendo el Lic. HELADIO RAMIREZ LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



con fundamento en los artículos 79 fracción XI, 80 fracción X y 90 fracción IV de la Constitución Política local, 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal. Con fecha 02 de octubre del año 2015 en el tomo XCVII se publica en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el Reglamento Interno de la Universidad del Mar.

b) Principales cambios en su estructura.

Con la creación de la Universidad del Mar y de acuerdo con el capítulo II de los órganos Universitarios, estipulado en el decreto antes mencionado y de acuerdo al art. 6° los órganos de la Universidad son:

- I.- El Rector.
- II.- El Consejo académico.
- III.- Los Vice-Rectores, Académico, de Administración y de Relaciones y Recursos.
- IV.- Los Jefes de Carrera.
- V.- Los Directores de Institutos de Investigación.
- VI.- El Consejo Económico.
- VII.- Los demás funcionarios universitarios, a quienes se conceda autoridad por virtud de disposiciones reglamentarias de la Universidad y de acuerdo a los artículos del 7 al 31 que enumeran las atribuciones de cada uno de los órganos que la integran se emiten reglamentos internos, los cuales muestran la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

En relación con la actividad económica y financiera de la Universidad del Mar gestionó para mantener el mismo presupuesto autorizado de los ejercicios anteriores, por lo que se aprobó para el ejercicio 2023 a esta entidad la cantidad de \$232,436,924 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), publicado en el periódico oficial del estado el 22 de Diciembre de 2022, con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual para el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Cabe hacer mención que se autorizaron ampliaciones presupuestales de proyectos federales extraordinarios con corte al presente trimestre por \$17,849,810 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N).

En el Tercer Trimestre del Ejercicio 2023, por acuerdo del Consejo Académico en sesión extraordinaria el día 29 de septiembre de 2023 se aprobó por unanimidad la solicitud para realizar el ajuste contable para saldar cuentas deudoras y acreedoras generadas por falta de pago de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC´S) del Ejercicio Fiscal 2016 por parte de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca derivado de la concentración de ingresos propios.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social, es la generación de profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica-científica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de corresponsabilidad social.

b) Principal actividad; Es un centro de educación superior e investigación científica, en el cual se procura la formación integral de los individuos, preparándolos para el ejercicio profesional, en el ámbito técnico, científico, y sumergiéndolos en un medio cultural que ayudará a forjar su personalidad, desarrollar su sentido crítico y vocación democrática, fomentando constantemente la dignificación del trabajo, la honestidad personal, la firmeza de carácter y el respeto a los valores morales, nacionales y universales.

Misión: Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado formando profesionales e investigadores altamente capacitados, para contribuir al desarrollo de la investigación, educación superior, independencia económica, científica, tecnológica y cultural del Estado y del País.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Visión: Consolidarse como una Universidad de calidad en educación superior, comprometida con la excelencia académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico y cultural, con reconocimiento nacional e internacional.

c) Ejercicio Fiscal; La Universidad del Mar es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR)., cuenta con Registro Federal de Contribuyentes UMA920905440 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del Estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual y bimestral de las retenciones de cuotas de seguridad social.

d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR)., regulado por las siguientes leyes: Marco jurídico estatal. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley de Deuda Pública, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, Ley Estatal de Derechos, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Reglamento de la ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Marco jurídico federal. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley de Ingresos de la Federación, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, Ley de Adquisiciones del Sector Público, Ley Federal del Trabajo, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Consideraciones fiscales del ente;

La Universidad del Mar está registrada ante la S.H.C.P. como persona moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

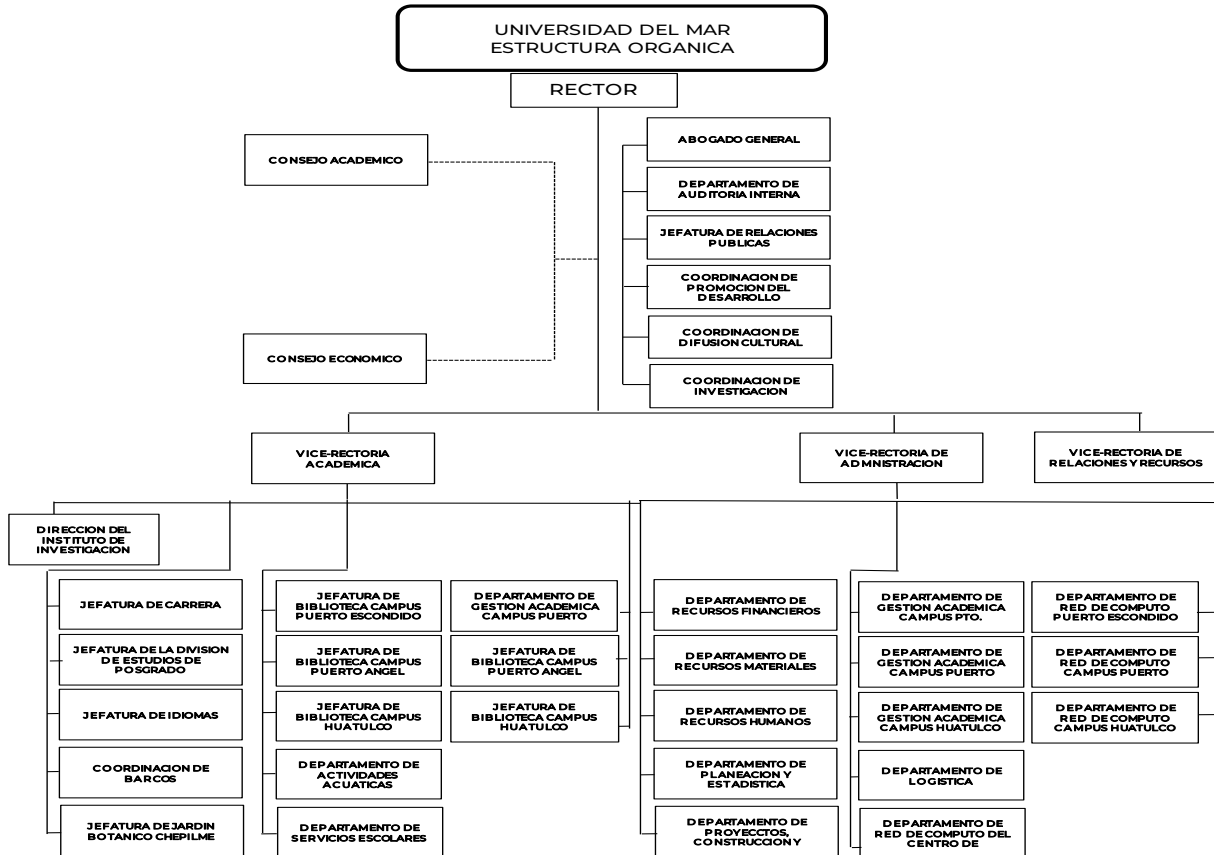
De acuerdo con el art. 79 de la misma ley no se considera como contribuyente del I.S.R., pero tiene entre otras obligaciones las señaladas en el art. 86 como son:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR e IVA por las retenciones realizadas por servicios profesionales y régimen simplificado de confianza.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de IVA
- Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)
- Realizar la determinación del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal y en su caso realizar el pago.
- Presentar y pagar la cedula de aportaciones de Seguridad Social.

f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Universidad del Mar, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 02 de octubre de 2015, Tomo XCVII.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La entidad al cierre del presente trimestre no registró Fideicomiso en sus operaciones financieras.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros se basan en el art. 22 de la Ley General de contabilidad gubernamental los cuales son: sustancia económica, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la Información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

La Universidad ha llevado un seguimiento en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para poder implementar las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC, a partir de la implementación de la reglas, normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC, la Información financiera está alineada a la armonización contable la cual tiene como objetivo garantizar el mejoramiento de la calidad de los gastos y la gestión de resultados que permiten la comparabilidad de la información en sus tres órganos de gobierno, obteniendo la eficacia económica y eficiencia de los gasto e ingresos públicos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza con base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

La Universidad del Mar cuenta con un sistema de inventario, el cual permite llevar un control de cada uno de los bienes adquiridos y se controlan contablemente a través del sistema SEFIP-SICIPO, además de tener controles internos lo que permite registrar el costo al que fueron adquiridos o producidos.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguro Social, en sus cuentas individuales, las cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

f) Provisiones.

No se registró al cierre provisiones en el ente público.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

La entidad al cierre del presente trimestre no registró cambios en las políticas contables.

i) Reclasificaciones.

La entidad al cierre del presente trimestre no registró reclasificaciones que afecte el resultado del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

La entidad al cierre del presente trimestre no registró depuraciones significativas que afecte el resultado del ejercicio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) Posición en moneda extranjera. No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; Los bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de enero del 2018 hasta junio del 2023 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro; Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad; Al corte del presente trimestres el Ente Público no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos.

a) No se realiza Inversiones en valores.

b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a) Por ramo administrativo que los reporta; Al cierre del tercer trimestre no se reporta Fideicomiso, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 98% de las disponibilidades. Al cierre del segundo trimestre no se reporta importe alguno.

9. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del trimestre enero – septiembre de 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de \$ 104,303,695.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del Tercer Trimestre del Ejercicio 2023 en relación con el Tercer Trimestre del Ejercicio 2022, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	104,303,695	103,377,295
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	\$104,303,695	\$103,377,295

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados óptimos en los programas específicos en las que la Universidad participa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.

La entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Al cierre del presente trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. Lic. José Luis Ramos Espinoza, y L.C.P. Soledad Ávila González en su carácter de Vice-rector de Administración y Jefa de Departamento de Recursos Financieros, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ 198,996,851 recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas y \$2,444,837 como otros ingresos por servicios otorgados por esta entidad durante el periodo enero – septiembre del ejercicio 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende a la cantidad de \$ 158,690,680; Ayudas sociales por la cantidad de \$ 55,665; Otros gastos y pérdidas extraordinarias (Depreciación de bienes muebles) por la cantidad \$ 8,721,310 y Otros gastos varios no Presupuestales por \$2,985,511

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 68.32% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

Efectivo Y Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
BBVA México S.A.		
CTA. 0445780594	3,250,340	3,135,496
CTA. 0159700560	624,088	1,011,956
CTA. 0196861679	101,029	101,029
CTA. 0103804739	24,278	24,277
CTA. 0118098212	0	117,099
CTA. 0118135282	0	19,939
CTA. 0119938044	187,873	0
HSBC México S.A.		
CTA. 4057152670	819,719	6,516,448
CTA. 4066705856	67,671	70,000
CTA. 4068158021	134,127	676,119
CTA. 4067933960	0	9,148
CTA. 4068427434	187,446	751,213
CTA. 4068427442	443,506	429,446



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Efectivo Y Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
CTA. 4068925056	225,012	0
Scotiabank Inverlat, S.A.		
CTA. 09400539694	34,408	34,416
CTA. 09400669113	36,790	853,430
CTA. 09400690031	821,397	821,397
CTA. 09400690090	10	9
CTA. 09400696617	8,386	8,386
CTA. 25604797226	8,654	0
Santander México, S.A.		
CTA. 65507653137	873,028	385,234
CTA. 65507536380	70,088	69,940
CTA. 65507716382	2,717	4,798
CTA. 65508093779	255,544	19,626
CTA. 65509043087	0	1,631,312
CTA. 65509043147	0	143,214
CTA. 65509208706	0	193,629
CTA. 65509209013	0	652,699
CTA. 65509476138	2,808,852	0
CTA. 65509599273	141,423	0
CTA. 65509643305	4,098,363	0
CTA. 65509643518	117,758	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Efectivo Y Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
CTA. 4068925056	225,012	0
Scotiabank Inverlat, S.A.		
CTA. 09400539694	34,408	34,416
CTA. 09400669113	36,790	853,430
CTA. 09400690031	821,397	821,397
CTA. 09400690090	10	9
CTA. 65509643458	110,137	0
CTA. 65509894753	419	0
HSBC México S.A.		
CTA 6549159130	0	4,201,228
Scotiabank Inverlat, S.A.		
CTA 360279020	1,263,263	1,192,104
CTA 071521631	4,985,657	4,525,734
Santander México, S.A.		
CTA 65507716382	1,010,055	559,109
CTA 65509043147	0	5,089,580
CTA 65509643458	12,882,406	0
CTA. 65509894753	17,470,369	0
Total, Efectivo Y Equivalentes	53,064,814	33,248,016



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 23.72% del activo circulante integrado por: Otras cuentas por cobrar, gastos a comprobar, retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, Infonavit, otros deudores y pagos realizados a proveedores de bienes que representa un bien o servicios pendientes de recibir o disfrutar.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Otras cuentas por cobrar	41,867	41,867
Gastos a comprobar	901,427	362,037
Impuestos retenidos ISR-IVA	320	0
Impuestos sobre sueldos y salarios	1,648,288	1,433,240
IMSS	186,235	166,759
IMSS Cesantía y Vejez	141,275	124,300
Crédito INFONAVIT	314,925	691,457
Otros deudores	5,465,331	11,619,506
Impuestos por cobrar	10,440	6,695
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,253,520	4,657,622
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	4,464,037	1,523,578
total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	18,427,666	20,627,063



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Almacenes

El saldo se integra por las adquisiciones realizadas para las librerías universitarias por la compra de material bibliográfico de contado y en consignación que son vendidos al público en general (Compras en firme y material a consignación), Representa operaciones a corto plazo por un porcentaje del 7.95% del activo circulante.

Almacenes	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,176,661	5,816,875
Total Almacenes	6,176,661	5,816,875

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Muebles de Oficina y Estantería	6,074,572	5,567,405
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	25,854,623	24,931,985
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	231,907	216,827
Equipos y Aparatos Audiovisuales	7,484,387	6,273,769
Aparatos Deportivos	210,672	210,672
Cámaras Fotográficas y de Video	672,056	647,219
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	324,446	324,446
Equipo Médico y de Laboratorio	5,572,675	2,159,229
Instrumental Médico y de Laboratorio	58,988,750	58,980,425
Automóviles y Camiones	6,895,863	5,590,863
Carrocerías Y Remolques	157,628	157,628



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Embarcaciones	233,129	233,129
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	3,845,195	3,250,762
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	717,380	681,082
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,322,318	2,093,320
Herramientas y Maquinas-Herramientas	2,260,025	1,800,684
Otros equipos	972,835	851,711
Total Bienes Muebles	122,818,462	113,971,158
Intangibles -Software	3,157,619	264,172
Totales Bienes Muebles e Intangibles	125,976,081	114,235,330
Depreciación, Deterioro y amortización acumulada de Bienes e Intangibles	-80,934,955	-71,493,342
Total de Activo no Circulante	45,041,127	42,741,988
TOTAL DE ACTIVOS	122,710,268	102,433,941

PASIVO

El saldo de este rubro, asciende a la cantidad de \$ 24,372,254 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a septiembre del 2023 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito Infonavit.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de las operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2022
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	2,193,347
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	2,361,932
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	1,635,749	1,690,760
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	328,704	316,397
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	736,027	1,589,532
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	21,372,787	19,700,351
Total Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	24,073,267	27,852,319

En relación a la cuenta de retenciones de impuestos por pagar a CP (cta. 21171) refleja un saldo de \$1,635,749 representa principalmente a la provisión del impuesto sobre la renta por salarios del mes de septiembre para su pago en el mes de octubre 2023. La cuenta Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP (cta. 21172) refleja la cantidad de \$328,704 corresponde a la provisión de las cuotas de seguridad social del mes de septiembre misma se entera de manera mensual y bimestral.

Por lo que respecta a la cuenta Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (cta. 21179) refleja un saldo por \$736,027 se integra principalmente por la cantidad de \$388,949 que corresponde a la provisión de INFONAVIT y la cantidad de \$146,293 por la provisión de FONACOT correspondiente al mes de septiembre 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (cta.21199): refleja un saldo de \$21,372,787 que comprende principalmente los siguientes conceptos: \$1,411,485 que corresponde a material bibliográfico en consignación en las librerías de esta institución; Rendimientos de cuenta de Inversión por \$2,078,794; Recurso del Barco Umar por \$4,985,663 como pago del seguro por siniestro del mismo y rendimientos generados; Proyecto de caracterización para el desarrollo de la maricultura sustentable en la región costa de Oaxaca por \$734,678; La cantidad de \$67,671 del proyecto la producción exportada y los flujos biogeoquímicos verticales en un escenario de incremento en la temperatura y acidificación del mar; La cantidad de \$517,129 del proyecto cultivo extensivo de langostino malayo en comunidades rurales de San Pedro Pochutla, Oax., para el autoconsumo y abasto popular; El importe por \$346,248 del proyecto modelo de intervención comunitaria para la revalorización y autogestión de la pesca artesanal, como elemento de identidad cultural y de autosuficiencia alimentaria en las poblaciones afro-mexicanas; Universidad del Mar ingresos por capacitación por la cantidad de \$2,752,610; La cantidad de \$225,000 del proyecto turismo esperanzador; El importe por \$3,023,483 como otros servicios otorgados por la UMAR de ejercicios anteriores.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo enero – septiembre 2023	29,823,775
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	54,509,037
Resultado de ejercicios Anteriores	423,704,482
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo enero – septiembre 2023	508,037,294

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a \$193,215,540 las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de \$171,009,585.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2022
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos - Dependencias	15,453,065	17,680,261
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	37,611,749	15,567,754
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	53,064,814	33,248,016

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	161,015,228
2. Más ingresos contables no presupuestarios	2,444,837
<p>Ingresos financieros</p> <p>Incremento por variación de Inventarios</p> <p>Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia</p> <p>Disminución del exceso por provisiones</p> <p>Otros Ingresos y beneficios varios</p> <p>Otros ingresos contables no presupuestarios 2,444,837</p>	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	-37,981,623
<p>Productos de capital</p> <p>Aprovechamientos capital</p> <p>Ingresos derivados de financiamiento</p> <p>Otros ingresos presupuestarios no contables -37,981,623</p>	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	201,441,688



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	161,015,228
2. Menos egresos presupuestarios no contables	2,268,884
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y equipo de administración	-
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-
Equipos y aparatos Audiovisuales	-
Cámaras Fotográficas y de video	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Instrumental médico y de laboratorio	86,458
Vehículos y equipo de transporte	-
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Herramientas y maquinas herramientas	-
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-
Otros equipos	-
Activos intangibles	-
Software	-
Obra pública en Bienes de Dominio Público	2,182,426
Obra pública en Bienes propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Amortización de la deuda publica	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3. Más gastos contables no presupuestarios	11,706,822
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,721,310
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,985,511
4. Egresos contables (4=1-2+3)	170,453,166



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

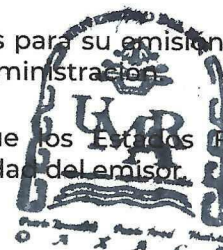
Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	232,436,924	192,273,783
Presupuesto de Egresos por Ejercer	72,609,492	46,408,171
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	17,849,810	25,690,124
Presupuesto de Egresos Comprometido	16,662,014	5,272,786
Presupuesto de Egresos Devengado	0	707,138
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	0
Presupuesto de Egresos Pagado	161,015,228	165,575,813

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión, por el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-rector de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del Emisor.


L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO.REC.FINANCIEROS


Vice-Rectoría
de Administración


L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN